

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. IPAX/UT/201/2024

Asunto: Respuesta a solicitud

Xalapa, Veracruz; 28 de octubre de 2024

Felipe Olivares Reich

Usuario solicitante

Con fundamento en el artículo 134, fracción III, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y en alcance a la solicitud que hiciera llegar a este Instituto, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), con folio **30114852400022**, mediante la cual se lee lo siguiente:

“Solicito me sea proporcionada el acta de sesión de la Junta de Gobierno del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, en la cual se haya autorizado la tarifa vigente para el ejercicio 2018, de los servicios que presta dicho Instituto.”

En razón de lo anterior, la Gerencia Jurídica y Consultiva emite respuesta a través del oficio número IPAX/GJyC/1174/2024, de fecha 25 de octubre del presente año, anexando Copia simple del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se menciona la autorización del 8% del costo de los servicios de vigilancia del IPAX para el ejercicio 2018.

Ponemos a su disposición el teléfono (228) 841 84 00, extensión 1110, o al correo electrónico transparencia@ipax.gob.mx, para atender cualquier duda o aclaración sobre la respuesta emitida.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. Omar Assad Góngora

Jefe de la Unidad de Transparencia
c.c.p./ Archivo.

GERENCIA JURÍDICA Y CONSULTIVA

Oficio No. IPAX/GJyC/1174/2024

Asunto: Respuesta al oficio IPAX/UT/198/2024

Xalapa, Veracruz 25 de octubre de 2024

C. Omar Assad Góngora

Jefe de la Unidad de Transparencia

Por este medio del presente y conformidad con lo establecido en los numerales 5, 6, 10 y 14 del Manual Especifico de Organización de la Gerencia Jurídica y Consultiva del IPAX, y en atención a su oficio número IPAX/UT/198/2024, mediante el cual informa sobre la solicitud presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada bajo el número de folio **30114852400022**, me permito informar lo siguiente:

Se remite el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Instituto, celebrada el 21 de diciembre de 2017, en la cual se autorizó en un 8% el costo de los servicios de seguridad y vigilancia del IPAX para el ejercicio 2018.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Lizeth González Esparza

Encargada de la Oficina de Análisis y Verificación Normativa.

IPAX	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
25 OCT. 2024 16:30 Bull	
RECIBIDO	



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCION PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

SECRETARIO TÉCNICO. En la ciudad de Xalapa, Veracruz, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, estando reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos la más cordial bienvenida a Ustedes Señoras y Señores integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, a esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2017, en términos de lo establecido por los artículos 11 y 21, fracción XI, de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, 8, 9 y 14 del Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, mediante Convocatoria de fecha 15 de diciembre de 2017, se les citó a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2017; por lo tanto, se da inicio a los trabajos de esta sesión. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se les hizo llegar oportunamente el folder que contiene: Convocatoria y Orden del Día; documentos que se someterán a discusión y en su caso aprobación de acuerdos en esta Tercera Sesión Ordinaria de 2017.-----

ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. Se encuentran presentes:-----

1. En su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno el **LICENCIADO JORGE MIGUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**, en suplencia del LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----
2. En su carácter de Vicepresidente el **CONTADOR PÚBLICO ABEL CÁZARES ESCOBAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**, en suplencia del LICENCIADO JAIME IGNACIO TELLEZ MARIÉ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----
3. En su carácter de Vocal el **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ RÓCHA, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO** en suplencia del DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO. (No se encuentra presente ni designó representante).-----
4. En su carácter de Vocal el LICENCIADO JORGE WINCKLER ORTIZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO (No se encuentra presente ni designó representante).-----
5. En su carácter de Vocal la **MTRA. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ESTRADA, DELEGADA JURÍDICA CON LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**, en suplencia del CAPITÁN NARCISO PEÑA CORTÉS, SUBSECRETARIO DE OPERACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.-----
6. En su carácter de Vocal el **INGENIERO JESÚS ALBERTO MÁRQUEZ DE LA TORRE, COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN Y ENLACE INFORMÁTICO DEL**



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, en suplencia de la L.C. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

7. En su carácter de Vocal el **GRAL. DE DIV. D.E.M. RET. JORGE JUSTINIANO GONZÁLEZ BETANCOURT, DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE FORMACIÓN: CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD.**-----

8. En su carácter de Vocal el **CAP. RICARDO LÓPEZ CRESPO**, en suplencia del **CAP. DE FRAGATA C.G. IVÁN CUAUHEMOC SANTOS ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO.**-----

9. En su carácter de Secretario Ejecutivo, el **LICENCIADO MARIO ÁLVARO MÁRIN ZAMORA, COMISIONADO DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**-----

10. En su carácter de Comisario, la **MAESTRA ILIANE VALERIE MÁRQUEZ RIVAS, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**, en suplencia del MAESTRO RAMÓN TOMÁS ALFONSO FIGUEROLA PIÑEDA, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.-----

Para la declaración del quórum legal procedo a consultar la lista de asistencia, agradeciendo a los miembros integrantes de este Órgano de Gobierno presentes, haber firmado su asistencia previamente al arribar a este Recinto, el registro que avala su presencia a esta Sesión.-----

Verificada y teniendo a la vista la lista de asistencia firmada por los integrantes de esta Junta de Gobierno, se establece la declaratoria de existencia del quórum legal para la celebración de esta Tercera Sesión Ordinaria, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 272 que crea al Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 10 y 15 del Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en consecuencia, las decisiones que aquí se tomen serán válidas.-----

Contamos también con la asistencia en su carácter de invitados de los Ciudadanos L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN y L.C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHÁVEZ, Encargado del Órgano Interno de Control en el IPAX.-----

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. De conformidad con los artículos 15 y 20, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se envió para firma el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del año 2017, celebrada el pasado 31 de agosto. En consecuencia, solicito a los presentes autorizar la omisión de su lectura. Los que estén por la afirmativa, favor sírvanse manifestarlo:-----

- | | |
|---|-----------|
| 1. Gobernador del Estado/Presidente de la Junta de Gobierno (Suplente) | (a favor) |
| 2. Secretario de Seguridad Pública/Vicepresidente (Suplente) | (a favor) |
| 3. Subsecretario de Operaciones/Vocal (Suplente) | (a favor) |
| 4. Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública/Vocal (Suplente). | (a favor) |
| 5. Director General del "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad"/Vocal | (a favor) |
| 6. Director General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo/Vocal (Suplente) | (a favor) |
| 7. Comisionado/Secretario Ejecutivo. | (a favor) |

En virtud del sentido de la votación, se omite la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, quedando registrado el **Acuerdo 01.03.17.**-----

2



Pasamos al **PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:** En cumplimiento con los artículos 20, fracción IV, de la Ley 272 que crea al Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 20, fracción VIII, y 22, fracción IV, del Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en mi carácter de Secretario Técnico, presento a su distinguida consideración el seguimiento de los acuerdos tomados de manera colegiada por los integrantes de esta Junta de Gobierno, en las Sesiones anteriores: Informando a ustedes que se describirán en este seguimiento de Acuerdos, solamente aquellos que a la fecha se encuentran pendientes y con algún avance en su proceso. La dinámica para las consideraciones de estos seguimientos consistirá en leer para ustedes, el contenido original del acuerdo pendiente y, posteriormente, la situación actual que engloba las acciones que se han realizado.-----

A. ANTECEDENTES. Acuerdo 03.03.16 de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016. En el cual se aprobó la contratación de servicios profesionales designando la Contraloría General del Estado al Despacho Externo "Castro Cerdán Consultores, S.C.", para realizar la verificación del contenido de las actas de entrega-recepción y al Auditor Externo C.P.C. Gabriel Ángel Dorador Rojano para la realización de una auditoría extraordinaria a los estados financieros del ejercicio 2016.-----

SITUACIÓN ACTUAL:-----

➤ **Con relación a la auditoría realizada a las actas entrega-recepción,** el Órgano Interno de Control de este Instituto, realizó 4 promociones de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa, enviadas a la Contraloría General del Estado mediante los oficios OICIPAX/DIyRSP/254/2017, OICIPAX/DIyRSP/255/2017, OICIPAX/DIyRSP/605/2017 y OICIPAX/DIyRSP/621/2017, lo anterior para los efectos legales procedentes por presunta responsabilidad administrativa y daño patrimonial; asimismo, se presentaron denuncias ante la Fiscalía General del Estado.-----

➤ **Respecto a la auditoría extraordinaria a los estados financieros del ejercicio 2016,** el Auditor Externo C.P.C. Gabriel Ángel Dorador Rojano, de acuerdo a lo establecido en el contrato celebrado el 23 de junio de 2017, remitió a la Contraloría General del Estado, lo siguiente: 1. Informe de Auditoría Independiente, 2. Informe Analítico de Auditoría y 3. Informe sobre la Evaluación del Control Interno y papeles de Trabajo a la Contraloría General del Estado para los efectos legales que correspondan, situación que fue informada a este Instituto mediante el oficio CGE/DGFI/CEySCI/2616/11/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, signado por el Mtro. Arturo Delgado Ávila, Director General de Fiscalización Interna de la Contraloría General. Asimismo, presentó el dictamen y/o resultado de dichos estados financieros, cuya dictaminación consiste en señalar que *"...Los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera...y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental"*.-----

Con estas acciones se somete a consideración de esta Junta de Gobierno la conclusión del presente acuerdo por no existir más gestiones que realizar por parte de este Instituto. En consecuencia, los que estén por la afirmativa, favor sírvanse manifestarlo:-----

- 1. Gobernador del Estado/Presidente de la Junta de Gobierno (Suplente)
- 2. Secretario de Seguridad Pública/Vicepresidente (Suplente)
- 3. Subsecretario de Operaciones/Vocal (Suplente)

(a favor)
(a favor)
(a favor)

3



- 4. Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública/Vocal (Suplente). (a favor)
- 5. Director General del "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad"/Vocal (a favor)
- 6. Director General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo/Vocal (Suplente) (a favor)
- 7. Comisionado/Secretario Ejecutivo. (a favor)

En virtud del sentido de la votación, se da por concluido el presente asunto. -----

B. ANTECEDENTES. Acuerdo 05.03.16 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. Esta Junta de Gobierno aprobó la contratación de un despacho externo para realizar una auditoría técnica a la obra IPAX-OP-002/2015 "Construcción del Edificio Administrativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la Ciudad de Xalapa, Veracruz".-----

SITUACIÓN ACTUAL. El Órgano Interno de Control mediante oficio OICIPAX/DlyRSP/682/2017 de fecha 4 de agosto de 2017, remitió Promoción de Fincamiento de Responsabilidad por presunto Daño Patrimonial; asimismo, se presentó la denuncia ante la Fiscalía General del Estado, por lo que no teniendo más gestiones que realizar, se somete a su consideración integrantes de esta Junta de Gobierno concluir el presente acuerdo.-----

VICEPRESIDENTE. Quisiera hacer un comentario respecto a esta denuncia que está en proceso, porque no podemos decir que ya quedo concluido el acuerdo, soy de la idea que quedara pendiente para darle seguimiento porque tengo entendido que las denuncias tardan un tiempo en resolverse.-----

SECRETARIO TÉCNICO. Se somete a consideración de esta Junta de Gobierno la conclusión del citado acuerdo, porque la finalidad de éste es haber realizado la auditoria a la construcción del edificio, contratando el despacho para realizarla que ya fue lo que se hizo y derivado de esa auditoría técnica se fincaron las responsabilidades por parte del Órgano Interno de Control y por lo que corresponde al daño patrimonial que se pudo haber causado se formuló la denuncia respectiva, ese era el motivo del acuerdo.-----

En consecuencia, los que estén por la afirmativa, favor sírvanse manifestarlo:-----

- 1. Gobernador del Estado/Presidente de la Junta de Gobierno (Suplente) (a favor)
- 2. Secretario de Seguridad Pública/Vicepresidente (Suplente) (a favor)
- 3. Subsecretario de Operaciones/Vocal (Suplente) (a favor)
- 4. Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública/Vocal (Suplente). (a favor)
- 5. Director General del "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad"/Vocal (a favor)
- 6. Director General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo/Vocal (Suplente) (a favor)
- 7. Comisionado/Secretario Ejecutivo. (a favor)

En virtud del sentido de la votación, se da el presente asunto como totalmente concluido.-----

C. ANTECEDENTE. Acuerdo 03.01.17 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. En el que los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad realizar una reforma al artículo 32 del Código número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tomando en cuenta el equipo adicional solicitado por el usuario y los requerimientos de logística y riesgos del servicio para una cotización especial.-----

SITUACIÓN ACTUAL. Derivado de este acuerdo, se llevaron a cabo juntas de trabajo con Dirección General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública, con su Director Jurídico Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, así como con el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, siendo ésta última Entidad que conjuntó las propuestas para realizar una reforma integral al Código número 860 de Derechos para el Estado de



Veracruz, la cual incluyó el proyecto propuesto por este Instituto, siendo dicha Dependencia la responsable de su publicación. Con el resultado referido se considera que se ha dado cumplimiento a lo acordado, por lo que se somete a su consideración dar por concluido el presente acuerdo. En consecuencia, los que estén por la afirmativa, favor sírvanse manifestarlo:-----

- | | |
|---|-----------|
| 1. Gobernador del Estado/Presidente de la Junta de Gobierno (Suplente) | (a favor) |
| 2. Secretario de Seguridad Pública/Vicepresidente (Suplente) | (a favor) |
| 3. Subsecretario de Operaciones/Vocal (Suplente) | (a favor) |
| 4. Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública/Vocal (Suplente). | (a favor) |
| 5. Director General del "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad"/Vocal | (a favor) |
| 6. Director General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo/Vocal (Suplente) | (a favor) |
| 7. Comisionado/Secretario Ejecutivo. | (a favor) |

En virtud del sentido de la votación, se da el presente asunto como totalmente concluido.-----

D. ANTECEDENTE. Derivado de la publicación del "DECRETO POR EL QUE SE CONCENTRAN LOS FONDOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ"; en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 122 de fecha 27 de marzo de 2017 y de las "REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA CONCENTRACIÓN DE LOS FONDOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO", publicadas en fecha 11 de julio de 2017, bajo el número 273 en la Gaceta Oficial del Estado; se registró el Acuerdo 01.02.17 de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, en el que se aprobó dar cumplimiento a dichas Reglas, instruyendo para tal efecto a la Gerencia de Administración; así como para llevar a cabo la firma del convenio respectivo.-----

En acatamiento a dicho acuerdo, este Instituto a partir del 17 de julio de 2017, se encuentra dando cumplimiento a la concentración de fondos en la Oficina Virtual de Hacienda (OVH).-----

SITUACIÓN ACTUAL. Con fecha 21 de septiembre de 2017, se celebró el convenio con la SEFIPLAN, al cual se le ha venido dando cabal cumplimiento tal como lo estableció el Decreto que se menciona. Con motivo de ello, se somete a su consideración la conclusión del presente acuerdo. En consecuencia, los que estén por la afirmativa, favor sírvanse manifestarlo:-----

- | | |
|---|-----------|
| 1. Gobernador del Estado/Presidente de la Junta de Gobierno (Suplente) | (a favor) |
| 2. Secretario de Seguridad Pública/Vicepresidente (Suplente) | (a favor) |
| 3. Subsecretario de Operaciones/Vocal (Suplente) | (a favor) |
| 4. Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública/Vocal (Suplente). | (a favor) |
| 5. Director General del "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad"/Vocal | (a favor) |
| 6. Director General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo/Vocal (Suplente) | (a favor) |
| 7. Comisionado/Secretario Ejecutivo. | (a favor) |

En virtud del sentido de la votación, se da el presente asunto como totalmente concluido.-----

E. ANTECEDENTE. Acuerdo 02.02.17 de la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno, en el que se aprobó la contratación del Despacho Revueltas Sarabia Asociados S.C., para la prestación de servicios profesionales, contratación con la finalidad de desbloquear las cuentas de este Instituto que fueron inmovilizadas por parte del Servicio de Administración Tributaria, con motivo del adeudo de \$273'633,313.00, importe actualizado al 27 de junio de 2017, derivado del Crédito Fiscal



determinado en contra del IPAX en 2014; el Despacho se comprometió a gestionar la desinmovilización de las cuentas bancarias, interponiendo demanda de amparo indirecto y solicitando la suspensión de la medida; el Juzgado de Amparo resolvió **"...NEGAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A ESTE INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR..."**, por lo cual la vía intentada para desbloquear las cuentas fue negada y, por tanto, continúan inmovilizadas.-----

SITUACIÓN ACTUAL. En razón de la negativa de la suspensión definitiva, con fecha 17 de septiembre de 2017, el Despacho referido interpuso Recurso de Revisión en contra de la resolución incidental del amparo que negó la Suspensión Definitiva.-----

Por otra parte, aun cuando está pendiente de resolverse el citado recurso, estamos buscando alternativas de solución no sólo la que se refiere a la inmovilización de las cuentas sino también resolver el fondo del asunto que es el crédito determinado por el SAT y para ello, hemos estado en pláticas con diversos despachos de contadores públicos y fiscalistas a través del Colegio Nacional de Contadores Públicos para la contratación de los servicios profesionales en la materia que ofrezca el resultado más favorable para el Instituto, es decir, obtener de ser posible la cancelación total del adeudo o, en su caso, la reducción del mismo, con la condición de contratar dichos servicios profesionales contra resultado, esto es, no se pagaría cantidad alguna sino se obtuviese un resultado favorable. En razón de lo anterior, se considera dejar pendiente el seguimiento del presente asunto.-----

SECRETARIO TÉCNICO. Independientemente de lo anterior, el área administrativa junto con un servidor y a petición del Comisionado, quien nos dio la instrucción, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con SEFIPLAN, para ver de qué manera nos van apoyar, para abordar este tema solicito haga uso de la voz el L.C. Néstor José Flores Lugo, Gerente de Administración de este Instituto.-----

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO. En este momento tenemos pendiente una reunión con el Secretario de Finanzas, para presentar algunas propuestas de algunos despachos, otra opción podría ser que el Gobierno del Estado sea aval ante la Secretaría de Hacienda, pero estamos haciendo todas las acciones necesarias para llegar a un acuerdo, ya no con la primera instancia que es la Oficina de Recaudación "Veracruz" del SAT, sino que tiene que conciliarse a nivel central, por eso estamos buscando estos despachos con opciones a esos niveles y se está buscando presentar propuestas a la Secretaría de Finanzas que sería la que tendría que decidir la posibilidad de algún acuerdo.-----

SECRETARIO TÉCNICO. Considerando lo anterior, se propone dejar pendiente el seguimiento del presente asunto, toda vez que seguimos trabajando en resolver esta situación del adeudo que tenemos con la Secretaria de Hacienda.-----

VICEPRESIDENTE. Una consulta: Qué opinión ha emitido el Despacho Revueltas Sarabia Asociados, con relación a este tema y si ya se les pagó el 100% de sus honorarios.-----

SECRETARIO TÉCNICO. La contratación de este despacho fue con la condición de obtener un resultado positivo, únicamente se realizó un pago de \$125.000.00 como gastos de diagnóstico y gestión legal, la cantidad principal se pagaría en caso de obtener el resultado deseado; la opinión de ellos en un principio era de que había un porcentaje arriba de un 60% de obtener éxito de conceder la suspensión del acto y desinmovilizar inmediatamente las cuentas, pero no fue así, no concedieron la suspensión como se solicitó sino que fue una suspensión condicionada a garantizar el crédito determinado.-----

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO. Derivado de lo señalado por el Secretario Técnico, el pago principal queda pendiente a contra resultado obtenido.-----



SECRETARIO TÉCNICO. Continuamos. **PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS.**-----

Con fundamento en el artículos 15 y 20, fracción IV, del Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se presentará a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno las solicitudes de nuevos acuerdos, para que en uso de sus atribuciones se manifiesten en consecuencia.-----

1. ANTECEDENTES. Con fundamento en el artículo 21, fracción IX, de la Ley 272 que Crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta para su aprobación a esta Junta de Gobierno el Balance General Anual de los **ESTADOS FINANCIEROS**, correspondientes del 1° de enero al 30 de noviembre de 2017, mismos que se encuentran disponibles para las auditorías a realizarse por la Contraloría General del Estado. Una vez expuesto este acuerdo solicito a ustedes señores integrantes de la Junta de Gobierno, manifestar su votación; los que estén por la afirmativa, levanten su mano derecha en señal de aprobación:-----

- | | |
|---|-----------|
| 1. Gobernador del Estado/Presidente de la Junta de Gobierno (Suplente) | (a favor) |
| 2. Secretario de Seguridad Pública/Vicepresidente (Suplente) | (a favor) |
| 3. Subsecretario de Operaciones/Vocal (Suplente) | (a favor) |
| 4. Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública/Vocal (Suplente). | (a favor) |
| 5. Director General del "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad"/Vocal | (a favor) |
| 6. Director General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo/Vocal (Suplente) | (a favor) |
| 7. Comisionado/Secretario Ejecutivo. | (a favor) |

En virtud del sentido de la votación, se aprueba el Balance General Anual de los Estados Financieros del 1° de enero al 30 de noviembre de 2017, quedando registrado el **Acuerdo 02.03.17.**-----

VICEPRESIDENTE. Me gustaría sugerir que se contrate un despacho para que nos audite los estados financieros 2017.-----

SECRETARIO EJECUTIVO. Estoy de acuerdo con lo que dice el Contador Abel, claro con la autorización de ustedes integrantes, para ver cómo hemos aplicado los recursos.-----

SUPLENTE DEL COMISARIO. En ese sentido, independientemente del acuerdo, habría que presentar una justificación para la contratación de algún despacho, donde se señale la importancia de realizarla y, en su caso, la Contraloría lo valide de acuerdo a la posibilidad presupuestal que se tenga para efectuar una contratación así.-----

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO. Pues lo podemos poner como punto de acuerdo en este momento para que se solicite.-----

SECRETARIO EJECUTIVO. Entonces lo estamos proponiendo en esta sesión para que se haga un oficio a la Contraloría General y se valide la contratación de un despacho para llevar a cabo la auditoría.-----

SUPLENTE DEL COMISARIO. Si, sobre todo porque es ejercicio 2017, se determinaría con esta revisión, valdría la pena dejar asentado el acuerdo independientemente de que el seguimiento se inicie las gestiones a partir del siguiente ejercicio.-----

SECRETARIO TÉCNICO. Continuando con la petición de ustedes integrantes de la Junta de Gobierno, se procede a señalar el acuerdo respectivo:-----

2. ANTECEDENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción II, 21, fracción IX, de la Ley 272 que Crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, 186, fracciones XL y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz y 23, fracción V, del Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de esta Junta de Gobierno, la autorización para la contratación de un despacho externo para realizar una Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



este Instituto para la emisión del dictamen de los estados financieros del ejercicio 2017. Con motivo de lo anterior, solicito a ustedes señores integrantes de esta Junta de Gobierno, sírvanse manifestar su votación:-----

- 1. Gobernador del Estado/Presidente de la Junta de Gobierno (Suplente) (a favor)
- 2. Secretario de Seguridad Pública/Vicepresidente (Suplente) (a favor)
- 3. Subsecretario de Operaciones/Vocal (Suplente) (a favor)
- 4. Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública/Vocal (Suplente). (a favor)
- 5. Director General del "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad"/Vocal (a favor)
- 6. Director General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo/Vocal (Suplente) (a favor)
- 7. Comisionado/Secretario Ejecutivo. (a favor)

En virtud del sentido de la votación se registra el **Acuerdo 03.03.17**, en el que los integrantes de la Junta de Gobierno autorizan la contratación de un despacho externo para realizar una Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a este Instituto para la emisión del dictamen de los estados financieros del ejercicio 2017.-----

3. ANTECEDENTES. Con fundamento en los artículos 21, fracción III, de la Ley 272 que Crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 17, fracción IV, del Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se presentan para su aprobación **LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2018**, para que ustedes señores integrantes de la Junta de Gobierno de este Instituto manifiesten su votación; los que estén por la afirmativa, levanten su mano derecha en señal de aprobación:-----

- 1. Gobernador del Estado/Presidente de la Junta de Gobierno (Suplente) (a favor)
- 2. Secretario de Seguridad Pública/Vicepresidente (Suplente) (a favor)
- 3. Subsecretario de Operaciones/Vocal (Suplente) (a favor)
- 4. Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública/Vocal (Suplente). (a favor)
- 5. Director General del "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad"/Vocal (a favor)
- 6. Director General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo/Vocal (Suplente) (a favor)
- 7. Comisionado/Secretario Ejecutivo. (a favor)

En virtud del sentido de la votación, se aprueba la estimación de ingresos y el presupuesto de egresos correspondientes a 2018, quedando registrado el **Acuerdo 04.03.17**.-----

3. ANTECEDENTES. Respecto a los precios que deben ser aprobados por esta Junta de Gobierno para el 2018, se les hace del conocimiento que los mismos deben ser acordes con lo establecido en el artículo 5° de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, que señala: **"El INEGI publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año el valor diario, mensual y anual en moneda nacional de la UMA y entrarán en vigor dichos valores el primero de febrero de dicho año"**, razón por la cual no pueden someterse a consideración en esta sesión de la Junta de Gobierno.-----

Cabe señalar que el costo de los servicios otorgados en el ejercicio 2017, se mantuvieron igual que los fijados en 2016, pues se requería mantener la cartera de clientes que nos permitiera seguir sosteniendo la operatividad del Instituto, sin embargo, se ha considerado aplicar para el ejercicio 2018, un aumento del 8% a los servicios de seguridad y vigilancia, acorde con el incremento al salario mínimo establecido en la resolución de fecha 1° de diciembre de 2017, emitida por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.-----

Estos precios se ajustarán a las UMAS que correspondan según el tipo de servicios requeridos, con base en lo establecido en el nuevo Código número 860 de Derechos



para el Estado de Veracruz que será publicado por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

Una vez expuesto este acuerdo solicito a ustedes señores integrantes de la Junta de Gobierno de este Instituto, manifestar su votación; los que estén por la afirmativa, levanten su mano derecha en señal de aprobación:-----

- | | |
|---|-----------|
| 1. Gobernador del Estado/Presidente de la Junta de Gobierno (Suplente) | (a favor) |
| 2. Secretario de Seguridad Pública/Vicepresidente (Suplente) | (a favor) |
| 3. Subsecretario de Operaciones/Vocal (Suplente) | (a favor) |
| 4. Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública/Vocal (Suplente). | (a favor) |
| 5. Director General del "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad"/Vocal | (a favor) |
| 6. Director General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo/Vocal (Suplente) | (a favor) |
| 7. Comisionado/Secretario Ejecutivo. | (a favor) |

En virtud del sentido de la votación, se aprueba el incremento citado, quedando registrado el **Acuerdo 05.03.17**. -----

PUNTO NÚMERO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES. -----

1. Como parte de los acuerdos generales, se les hace de su conocimiento que junto con la Convocatoria del 15 de diciembre del año en curso, a ustedes Integrantes de esta Junta de Gobierno, se les hizo llegar CD con los Indicadores de Gestión, correspondientes al 3er Trimestre de 2017, esto en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21, fracción VIII de la Ley 272 que Crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz y 17, fracción IX, del Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.-----

PUNTO NÚMERO QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA: MENSAJE Y CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE. Hace uso de la voz el Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en suplencia del Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador del Estado de Veracruz. -----


LIC. JORGE MIGUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN SUPLENCIA DEL
LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES, GOBERNADOR DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.


C.P. ABEL CÁZARES ESCOBAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS/UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO, EN SUPLENCIA DEL
LIC. JAIME IGNACIO TELLEZ MARIÉ,
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
EN EL ESTADO Y VICEPRESIDENTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO.


MTRA. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ESTRADA
DELEGADA JURÍDICA EN LA SUBSECRETARÍA
DE OPERACIONES DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,
EN SUPLENCIA DEL CAPITÁN NARCISO PEÑA
CORTÉS, SUBSECRETARIO DE OPERACIONES
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN
EL ESTADO Y DE VOCAL DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

9



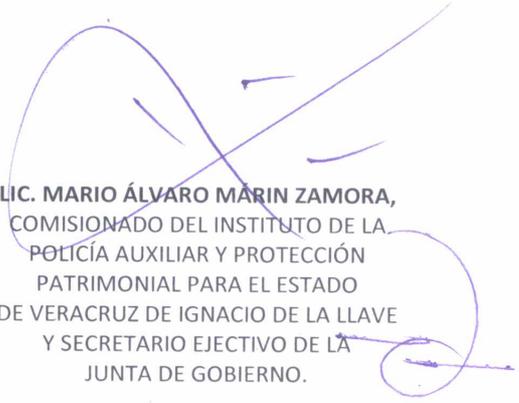

ING. JESÚS A. MÁRQUEZ DE LA TORRE
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN Y ENLACE INFORMÁTICO
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA, EN SUPLENCIA DE LA L.C. ANA
CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ, SECRETARIA
EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO.



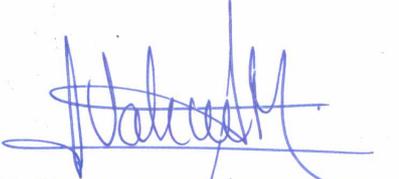
**GRAL. DE DIV. D.E.M. RET. JORGE
JUSTINIANO GONZÁLEZ BETANCOURT**
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE
FORMACIÓN: CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD,
EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA JUNTA
DE GOBIERNO.



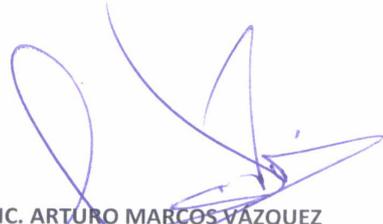
**CAP. DE FRAGATA C.G.
IVÁN CUAUHEMOC SANTOS ÁLVAREZ**
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ESTATAL DE CONTROL, COMANDO,
COMUNICACIONES Y CÓMPUTO, EN SU
CARÁCTER DE VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO



LIC. MARIO ÁLVARO MARÍN ZAMORA,
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE LA
POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN
PATRIMONIAL PARA EL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO.



MTRA. ILIANE VALERIE MÁRQUEZ RIVAS
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO,
EN SUPLENCIA DEL MAESTRO RAMÓN
TOMÁS ALFONSO FIGUEROLA PIÑEDA,
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
Y COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.



LIC. ARTURO MARCOS VAZQUEZ
GERENTE JURÍDICO Y CONSULTIVO DEL
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO
DE VERACRUZ Y SECRETARIO TÉCNICO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

INVITADOS



L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL IPAX



L.C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHÁVEZ
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL IPAX